

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA AXXISDIA S.A.

Siendo las 09h30 del día viernes 9 del mes de marzo del 2018, reunidos en la Sala de Sesiones de la Compañía AXXISDIA S.A. ubicada en la ciudad de Quito, en la dirección domiciliar en la av. 10 de Agosto N39-155 y Diguja, se reúnen los accionistas de la Compañía, HOSPIFUTURO representada por el Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño con un capital de Doscientos Cuarenta y Siete mil Quinientos dólares de Norteamérica, con 247500 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una; Dr. Guido Idrovo Murillo con un capital de Mil Doscientos Cincuenta dólares de Norteamérica, con 1250 acciones ordinarias y nominativas y el Dr. Gil Bermeo Sevilla con un capital de Mil Doscientos Cincuenta dólares de Norteamérica, con 1250 acciones ordinarias y nominativas, quedando así presente el total del capital social de la Compañía.

Se deja constancia de la presencia de la señora Comisaria de AxxisDía S.A. Doctora CPA. Tamara Guaman, así como del Contador de la compañía AxxisDía S.A., el Doctor Gustavo Pazmiño, de acuerdo a la convocatoria a la junta con fecha 27 de febrero del 2018 conforme a lo establecido por la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Doctor Guido Idrovo Murillo y como secretario el Gerente General, Ingeniero Jaime Alberto Andrade Cabrera dando comienzo así a la Junta para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum e Instalación de la Junta General.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General, respecto a la Gestión del periodo abril-diciembre 2017.
3. Lectura y aprobación del informe de la Comisaria.
4. Lectura y aprobación del informe de Auditoría Externa año 2017.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2017.
6. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico año 2017.
7. Nombramiento del comisario principal y suplente para el próximo periodo.
8. Fijación de escala salarial del Gerente General.
9. Conocimiento de deuda Facturada con el proveedor ART-Cirugía y decisión de compra de dicha deuda.
10. Evaluación y fijación del valor de las acciones de la compañía AXXISDIA S.A., de acuerdo al valor actual de la misma y su rentabilidad futura.

Se constata el Quorum y se aprueba el Orden del Día.

2.- Informe de Gerencia: Se da lectura al informe del periodo abril-diciembre 2017, tomando en consideración 4 grandes ejes, los mismos que son tratados punto por punto, así:

- RECURSO HUMANO.- Se informa sobre el incremento en personal durante el periodo en un porcentaje del 17%. De acuerdo a las regulaciones para una pequeña empresa a partir de los 25 trabajadores en adelante se debe tener 1 trabajador con discapacidad. Doctor Naranjo solicita saber que funciones desempeña el trabajador en mención con discapacidad, a lo cual se le informa que

Está ejerciendo el cargo de Auxiliar Administrativo-Contable, dando soporte en todas las tareas contables, como retenciones, cheques, archivo y demás.

El capacidad de ocupación en el horario desde las 15h30 hasta las 19h00, de las 5 salas es del 40%, a razón de 2 salas máximo.

Se define el horario de cobertura para cirugías PROGRAMADAS:

Cirugías ambulatorias = se programe solo hasta las 17h00 (Anestesia Epidural)

Se programe solo hasta las 15h00 (Anestesia General)

Se programe solo hasta las 19h00 (Anestesia Local)

Cirugías hospitalarias = Se programe la última cirugía hasta las 20h00.

Se realiza una conversación del costo de horas extras de un equipo completo, siendo este Enfermeras, Instrumentistas y Servicios Generales. Se analiza el costo que ocasionaría 1 equipo quirúrgico y se aprueba aumentar Personal, lo que ocasionaría aumentará la Cobertura y por consiguiente aumentaría la productividad de las Cirugías.

Se decide y aprueba que se cree el horario de 8 horas de lunes a viernes desde las 15h00 hasta las 23h00.

Hospifuturo mociona e indica que ejecutará desde la Farmacia Interna, el CODIGO DE BARRAS a los insumos y medicamentos a fin de que en la Bodega del Quirófano se digitalice el despacho y se mejore el ingreso y descargo de los ítems.

Se informa a los accionistas de 2 trámites que se defendieron a nombre de AxxisDia en temas laborales: El 1ero de ellos fue la denuncia de una empleada en Riesgos del Trabajo el mismo que ya fue sustentado ante la autoridad competente y se ha establecido mejoras que deben aplicarse durante el año 2018. Se establece de inmediato se tome una valoración del Dr. Proaño medico ocupacional para que se vuelvan a sus funciones normales y se reincorpore a los trabajos normales del área de Servicios Generales, ya **SIN** restricciones.

En relación a la denuncia en el Ministerio del Trabajo acerca de contratación de menores de edad, no pago de decimos, diferencias en avisos de entrada y avisos de salida, se justificó en su momento que dichas denuncias eran maliciosas y mal intencionadas y en un CD se entregó la justificación real de la situación de la empresa.

Se pidió en su momento se revelara el nombre de la o las denunciantes, indicando la Inspectoría Laboral que no se podía entregar dicha información ya que existe la protección de los ciudadanos ante denuncias laborales.

La junta solicita a la Gerencia se elabore un oficio legal hacia el Ministerio del Trabajo, justificando o informando quien ha establecido dicha demanda causando perjuicio al buen nombre de la Compañía. Se informa a los accionistas que el caso ha sido declarado como ARCHIVADA DEFINITIVAMENTE.

El MSP, a través de la Coordinación Zonal N°15, todavía tiene pendiente la inspección a nuestras instalaciones para el Permiso de Funcionamiento de dicha entidad del periodo actual.

Se informa de una novedad detectada por las Auditorias, en relación al no pago de 1 trabajadora de las utilidades generadas en el año 2016. La Junta solicite se haga los trámites administrativos y contables para solucionar dicha novedad.

Hospifuturo mociona que desde la Direccion de Recursos Humanos, a través de la Ing. Leonor Vera presente un estudio del número de empleados que están en las diferentes unidades saliendo a altas horas de la noche a fin de contratar entre todas las unidades un servicio de transporte para el Personal.

Se informa de los logros obtenidos en el presente período, como recertificación de la norma ISO 9001:2008 y su transición a la norma ISO 9001:2015.

Se conversa acerca de los permisos de funcionamiento que cada unidad tiene de manera individual, decidiéndose aplicar 1 solo permiso del HOSPITAL, pero que avale al normal funcionamiento de todas las unidades, incluyendo CIRUGIA.

- **FINANZAS.-** El resultado financiero de la empresa está enmarcado en 2 grandes cuentas: Ventas versus Gastos. Determinándose un aumento en la diferencia de estas 2 grandes cuentas, llamado **rendimiento** de más del 45%, frente al periodo del año 2016.

La Utilidad en el presente año es de \$ 244.519, reducido todas las provisiones que por ley debían causarse.

Se informa del aumento de capital social que la compañía lo ha conseguido en el año 2018, pasando de \$250.000 a un monto de \$ 1'775.877, tras el aporte en especie de equipos médicos que ha realizado el socio HOSPIFUTURO.

Se da lectura a los rubros de la diferencia originada entre las cuentas x pagar y las cuentas x cobrar, así como las políticas establecidas desde la Gerencia para mejorar la liquidez, las deudas, los plazos, y que ha permitido su manejo Administrativo y los pasivos con los proveedores, sean estos médicos, o casas comerciales, tanto para el ámbito Ambulatorio como para la Hospitalización.

Dentro del análisis de la Junta se habla del valor adeudado por los diferentes convenios que tiene AXXISDIA, incluido la empresa HOSPIFUTURO, y su impacto en la liquidez, aproximadamente una deuda de \$ 95.000, valor solo de contados (tarjetas de crédito, efectivo y/o cheques). De las compañías de seguros es aproximadamente \$400.000.

Se consolidó dicha información junto a los Contadores de ambas compañías. La cartera vencida propia de AXXISDIA, es de 0 a 30 días, reflejando una buena gestión de cobranzas.

El cuadro de pacientes hospitalizados 613 y 924 pacientes ambulatorios, refleja un aumento en la hospitalización, y desde el 01 de junio del 2017, se decidió que las cuentas de Honorarios Medios de pacientes Hospitalizados debían ser a nombre de HOSPIFUTURO, y solo a nombre de AXXIS DIA, las cuentas de pacientes ambulatorios.

El Dr. Bermeo mociona se establezca 1 sola Facturación a través de AXXISDIA, para mejorar la gestión de cobranza a las compañías de seguro, se discute el tema y se resuelve analizar a futuro el establecer a las compañías de seguros la posibilidad de que las unidades hagan su propia Facturación independiente de la parte Hospitalaria.

- **MARKETING Y COMERCIO.-** Se ha establecido alianzas con varias compañías de seguro y medicina pre-pagadas.

Los paquetes han estado mal estructurados. Después de varios análisis se informa que durante el año 2017, se los ha mejorado, viendo la realidad de los costos y volviéndolos competitivos.

Se han establecido mejoras en los puntajes de Honorarios Médicos con algunas compañías de seguros. Se conversa de la capacitación constante que deben tener las personas de Facturación, los puntajes, las proformas, siendo la parte neurálgica de la compañía el dar un buen presupuesto para atraer las Cirugías al AXXIS.

En el tema de la Cirugía Ambulatoria se analizan cuadros de pacientes y montos de Cirugías poniendo claridad que se debe potenciar la parte ambulatoria, ya que esta es la que trae dinamismo, liquidez a la Compañía, dinero de mejor rendimiento.

La Junta solicita a la Gerencia que se promocióne más los convenios de Cirugías Ambulatorias, con compañías aseguradoras, con médicos especialistas, y que se conversara más adelante en una reunión junto con el Dr. Bermeo, para con la información estadística establecer Estrategias de mercado, que incrementen las Cirugías.

Se menciona de los convenios publicitarios dados durante el año 2017, entre ellos haber utilizado la imagen de la presentadora Jeaneth Hinojosa y videos que se hicieron de Cirugías para publicidad que se dará mas adelante.

- **PRODUCTIVIDAD.-** Se menciona que se han comprado equipos médicos e instrumental que han dado en este año mayores Cirugías y de mayor complejidad. sin embargo todavía falta la compra de:
Cistoscopio Flexible
Laser
Dilatadores
Uretero cistoscopio
Craneotomo

De esta manera durante el año 2018, se causará una menor dependencia del grupo de médicos de Urología que alquilan sus equipos al Axxis. En traumatología estamos 100% listos e independientes.

Al hablar de los costos de los insumos y medicamentos que compramos a la Farmacia de HOSPIFUTURO, se resuelve disminuir paulatinamente hasta eliminar la DOBLE GANANCIA, es decir que el Hospital vende a Cirugía insumos con un margen de ganancia y a su vez, Axxis Cirugía, le suma

En el tema de insumos especiales o insumos específicos, que el Quirófano conoce sus características propias, volumen, tamaño tipo de Cirugías, se resuelve que sea el mismo Quirófano quien compre los insumos que les sean necesarios y solicitar a Farmacia solo los ítems que tengan rotación alta o cantidades grandes, para que el Hospital pueda aprovechar las negociaciones con los Proveedores por grandes cantidades.

Se debe hacer una diferenciación entre los pacientes ambulatorios y Hospitalizados que el Hospital ha dado a los médicos, y cuales, los médicos han traído al Hospital.

- **RECOMENDACIONES DESDE LA GERENCIA.-** Se solicita a la Junta se apruebe una reclasificación de los salarios de los empleados, ya que se han establecido en periodos anteriores unas bonificaciones que sucederían mejor si fuesen llevadas a los salarios.

Se deberá hacer una reunión con todos los empleados en el que se informe que dicho ajuste a sus salarios siendo un máximo del 4%, es por la eliminación de estas bonificaciones; esto con el afán de mantener la competitividad con otros hospitales privados que están pagando a sus empleados como Enfermeras, Instrumentistas Servicio Generales, Administrativos, valores más altos y que nos pueden volver no tan cotizados en el mercado laboral.

Abrir nuevos convenios con un nivel de pacientes del sector medio y más accesible al Hospital Axxis, estableciendo condiciones y negociaciones favorables para todas las partes.

Continuar creando paquetes de Cirugías que beneficien a los seguros, a los médicos y al Axxis en especialidades como: Oftalmología, Traumatología, Terapia del Dolor, entre otras.

Impulsar el apoyo de Enfermeras y Médicos, para retomar el proyecto social llamado TE QUEREMOS SANO.

Seguir ajustando los costos altos que están reflejados en Derechos de Salas, Administración de Medicamentos, etc., que pueden distorsionar y verse como caro el servicio de Cirugía.

Aceptar las recomendaciones de nuestra Auditoría Externa, así como se sugiere a los accionistas se repartan las utilidades y dividendos del presente periodo.

3.- Informe de la Comisaría.- se da lectura al informe y se aprueban las recomendaciones en relación la re-clasificación de las cuentas contables para una mejor lectura de los Balances a futuro.

No existen mayores salvedades en el informe. La Junta aprueba el informe.

4.- Informe de Auditoría Externa.- se da lectura al informe de la firma Auditora PAEZ & FLORENCIA, y se observan 7 opiniones luego de una revisión exhaustiva en meses atrás de la situación financiera, contable, económica, administrativa y legal de la compañía AXXISDIA S.A., las mismas que son tratadas punto por punto y se aceptan las recomendaciones de dicho informe y su inmediata ejecución.

5.- Informes Financieros ejercicio fiscal 2017.- El Contador de la Compañía expone los balances generales y de resultados de la compañía. Se hacen varias intervenciones para aclarar algunas dudas como los pasivos a largo plazo, la cuenta otras inversiones, la liquidez de la empresa, las inversiones en Activos, la observancia de las normas NIIF y otros temas, resolviendo la Junta aprobar los Balances presentados y firmados en conjunto tanto por el Gerente como por el Contador de la compañía AXXISDIA.

6.- Destino de las utilidades generadas año 2017.- Luego de analizar el punto anterior se observó que existe una utilidad de \$244.519,01.

De ese valor se debe pagar el Impuesto a la Renta al Estado por un valor de \$ 64.198,15, los mismos que serán canjeados con un crédito tributario que el Estado adeuda a la compañía AXXISDIA S.A.

La participación a los trabajadores es por un valor de \$ 36.677,85, y de los dividendos para los socios Accionistas es por un valor de \$ 129.278,71.

La Junta resuelve unánimemente, que sean repartidas las ganancias entre los trabajadores y entregado los dividendos a los accionistas.

7.- Designación de comisarios año 2018.- Se revisa los estatutos de la compañía y la Junta de Accionistas resuelve designar a la señora Doctora Tamara Guaman como comisaria principal y al señor Doctor Leonardo Torres como comisario suplente para el periodo que el estatuto lo establece.

8.- Fijación de la escala salarial del Gerente.- Se da la palabra al Presidente de la Junta, quien abre el dialogo a los otros miembros de la Junta, y se discute en primer instancia si el tema se desea que se trate en privado o si se hace público. El Gerente acepta que se trate públicamente el tema.

El socio HOSPIFUTURO, representado por el Dr. Naranjo, indica que en efecto hay una escala salarial para las unidades del Hospital, y que el salario actual del Gerente de AXXISDIA es menor que el de las otras unidades, razón por la que se debe incrementar y unificar con los otros Gerentes.

Se mociona y la Asamblea aprueba que el salario del Gerente sea de \$ 1600,00 a partir de la presente fecha.

9.- Deuda con empresa ART-Cirugía.- Días atrás se informa que la compañía ART-Cirugía convocó a Junta Extraordinaria de la cual AXXISDIA S.A. es accionista y socio de la sociedad de hecho.

Ahí se observó que la deuda pendiente de facturar por parte de esa compañía por concepto de alquiler de la torre de artroscopia + Shaver + Radio Frecuencia, es del valor de \$ 38000. Este valor corresponde a paciente del 2do semestre del año 2016 y 2do semestre del año 2017.

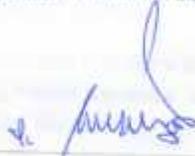
La torre de artroscopia de acuerdo al último avalúo año 2018, tiene un valor comercial de \$22.000. Sumado el saldo actual de deuda hacia esa compañía por un valor de \$84.994,54, mas unos gastos administrativos para liquidar esa sociedad por un valor de \$3000. Llegando la deuda en total por pagar \$148.000.

Estos valores serán cancelados con pagos a los médicos socios de esa compañía ART-Cirugía por un valor total a cada socio de dicha sociedad en cuentas de participación por un valor de \$12.750, y una parte de la deuda, que es de \$43.587,90, es deuda que esa compañía tiene con proveedores de insumos especiales, se mociona que AXXISDIA S.A., compre esa deuda con un convenio de compra, y se autorice al Gerente a realizar dicha transacción.

Se aprueba la compra de ese monto de deuda y a su vez la deuda con esos proveedores pasa a ser responsabilidad de AXXISDIA S.A.

10.-Evaluación del valor de la compañía y fijación del valor de las acciones. Se analiza que el valor de los activos más la utilidad proyectada a los 5 años futuros, daría un valor de la compañía al finalizar el año 2022 por \$3'000.000, esperando un crecimiento año tras año.
Se hace aclaraciones que este análisis es para fijar el valor comercial de la compañía. También se hace la aclaración que existen 2 tipos de acciones, nominativas y preferentes.
Se debate y se resuelve que las nuevas acciones que en su momento salieran a la venta son de \$100 por cada acción.

El presidente de la Junta concede unos minutos de receso para proceder a redactar el Acta, la misma que es firmada por todos los concurrentes y suscrita por todos los accionistas.
Agotado el Orden del día se levanta la sesión.



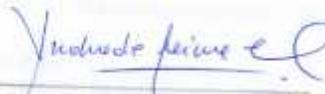
Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño
Representante Legal ROSPROUTUBO S.A.
ACCIONISTA AXKISDIA S.A.



Dr. Guido Idrivo Murillo
PRESIDENTE DIRECTORIO AXKIS DIA S.A.
ACCIONISTA AXKISDIA S.A.



Dr. Gil Bermeo Sevilla
ACCIONISTA AXKISDIA S.A.



Ing. Jaime Andrade Cabrera
Secretario de la Junta Ordinaria
GERENTE GENERAL AXKISDIA S.A.